Juéves 5 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 652

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes ... Pa, 25
Por semestre ... " 150
Por un año ... " 210

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

AVISO

A nuestros agentes de la campaña provincias argentinas

Esta administracion espera de sus agentes en campaña y demas provincias se sirvan arreglar sus cuentas a la brevedad posible.

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

A juicio de un pasado, un partido suicidado

El partido mitrista, sin querer confesar aun su derrota, ya no sabe á que espediente ha de recurrir para dar un poco de aliento, á su bando disperso y desengañado.

La vergonzosa derrota que ha sufrido en el escrutinio del 2 de Marzo, no es nada para él por cuanto esa derrota significa que ha sonado ya la hora de redencion para el y de ruina para el partido vencedor.

El triunfo del partido Alsinista, significa para "La Libertad" su suicidio moral y material, su pérdida infalible.

Con solo leer esas lineas del colega, basta para que los Alsinistas esten seguros de que tal cosa no sucederá.

"La Libertad" en política es exactamente igual á aquel celebre almanaque que señalaba tiempo bueno, cuando debia llover á torrentes, es preciso creer lo contrario de lo que dice y hacer lo opuesto de lo que hace.

Basta que ese diario, en su nuevo furor político señale una catastrofe para que el tiempo se encargue de demostrar todo lo contrario.

Cuando el colega anuncie buen tiempo electoral para el bando Alsinista, será necesario que este se cubra con su manta y espere un terremoto.

¡Es tan profunda la vista política del colega!

¡Augura con tan *buen tino* la buena ó mala ventura de los partidos, este nuevo gitano político!

Si estuviera en Nápoles pasaria por un *getatore*

Se sabe que es una tradicion entre los napolitanos, que el *getatore* parece que lleva en si una maldicion divina, y que todo lo que desea ó pronostica no solamente no se cumple, sino que sale todo lo contrario.

"La Libertad" es el *getatore* del partido mitrista.

Por que lo atacaba antes se elevó hasta categoria de partido sério, habiendo estado hundido y deshecho por mucho tiempo.

Ahora que lo defiende es segura y completa su ruina.

Las pruebas de lo que deciamos ya han principiado á mostrarse.

El partido mitrista fiado en sus escandalosos fraudes, en la falsificacion de registros, que con cinismo ha llevado á cabo en todos los puntos en que lo ha sido posible, por que parece que de este proceder electoral, hubiera hecho profesion de fé, esperaba fiado en sus crímenes, que inclinara la balanza á su lado.

El escrutinio del 2 de Marzo, le ha abierto los ojos, y le ha mostrado en toda su horrible oscuridad, el abismo en que ha caido.

Justo efecto de las predicciones del *getatore*.

El bando Alsinista, seguro del triunfo, dejaba hacer cálculos y castillos en el aire á estos poetas políticos, y esperaba con seguridad la victoria.

El 2 de Marzo ha confirmado de un modo espléndido, nuestra afirmacion.

Todo efecto de las predicciones del *getatore*.

Esperamos con verdadero contento, que el colega *getatore*, seguirá en sus augurios terribles para el bando alsinista, porque solo de este modo estaremos tan seguros de ganar, que seria inútil todo esfuerzo.

Si se ha suicidado el bando alsinista se verá con claridad, el último domingo de Marzo, á donde irá el pueblo en masa á elegir sus representantes.

Si se ha suicidado el partido alsinista, se verá el 12 de Abril, à donde acudirá el pueblo á hacer sentir su voluntad soberana, y combatir contra los falsarios, que apoyados en el oro, han pretendido cambiar el actual estado de cosas, para poder esplotar la Nacion á su antojo y llenar la bolsa que ha quedado un tanto vacía, con las erogaciones que se han visto obligados á hacer, para adquirir una popularidad ficticia.

A todo esto y sin necesidad de entrar en combinaciones y cálculos políticos, el bando alsinista debe estar segun del triunfo, el getatore es[illegible] de parto de los mitristas.

Heridas del verdugo

La Protesta

El sistema de las protestas es casi colonial en nuestras luchas civiles.

Es el último recurso de los vencidos.

Es el adios de despedida á las gratas esperanzas del triunfo.

Es la corona de siempre vivas colocada sobre los restos de lo que fué.

Para los mitristas hoy su protesta absurda, ridícula y descabellada importa los impulsos de su humillacion vergonzosa ante la leccion tremenda de la soberania popular.

Los mitristas llaman á los suyos que compran, á una turba de adulones sin conciencia.

¿Para que les llaman?

Para que protesten contra el fraude imaginario que el delirio de la derrota les está mostrando como un fantasma aterrador.

¿Pero ante quien protestan?

¿Quien es el jurado de esa manifestacion de despecho salvage?

¿Que van á conseguir con la griteria de sus coros, las bufonadas de sus payasos de tribuna, y las palabrotas gastadas de sus habladores de oficina?

Ellos lo dirán porque son los actores y los jueces.

La opinion imparcial les contesta con el sarcasmo.

Los que hemos triunfado con el concurso poderoso del pueblo medimos su talla, para encontrarlos como siempre, ricos de plata pero mendigos de popularidad.

Ahora quieren moralizar.

Fraude en los registros ¡gritan desesperados!

Hace quince dias que vienen proclamando esa misma mentira.

¿Si lo creian porque no lo evitaron teniendo como decian tener, medios bastantes à su alcance?

Porque perdidos ante su propia conciencia quieren engañar la conciencia pública, forjando embustes y calumnias que son sus armas de combate.

Los mitristas llamando á protestar á los mitristas!

¡Los mitristas moralizando!

Ellos que han gastado esterilmente doce millones de pesos en comprar la conciencia de los ciudadanos.

Ellos que han perseguido hasta el fondo de su hogar al miserable obrero para corrompir con oro sus mas sagrados derechos.

Ellos que han levantado una montaña de odios, de rencores y de venganzas.

Ellos que han hecho desaparecer del amigo [illegible] de simpatias, avivando las pasiones.

Ellos que han puesto el puñal en manos de las turbas desenfrenadas.

Los mitristas son los que ahora moralizan.

Van á protestar del escrutinio del 2 de Marzo.

Los mitristas llaman á los mitristas porque necesitan desahogar los furores de la derrota.

¡Va á ser una reunion de girondinos sin talla.

Pobres! están heridos del vértigo.

Sucesos sangrientos en perspectiva

Ya no es solo Chivilcoy el que vé diariamente ensangrentadas sus calles por el puñal de los asesinos á jornal, del bando mitrista. Ya no es solo Morel el único caido bajo los golpes aleves de los bandidos; numerosos amigos nuestros, han pagado con su vida, sus simpatías por la candidatura del patriota Adolfo Alsina. Sin embargo esto no les parece aun bastante y pareciera que se tratase de producir en Chacabuco una segunda edicion de aquellas sangrientas escenas.

Tres hermanos, á quienes la opinion pública señala como los verdaderos autores del asesinato de Morel, propietarios de una chacra lindera con Chacabuco, chacra donde solo consiguen colocacion, los que préviamente dan prueba de saber manejar bien el puñal, esos tres hermanos andan recorriendo el partido de Chacabuco, promoviendo reuniones, exitando los ánimos y tratando de aumentar sin duda el catálogo de sus víctimas. á los que no tienen el corajo de herir ellos mismos, pero que no trepidan en pagar una mano que hunda su puñal aleve en su corazon. Esos tres hermanos, digno triumvirato del crimen, parece que pretenden inmiscuirse en los asuntos locales de Chacabuco, y como aquel vecindario, es altamente celoso de sus derechos, está dispuesto á no permitir influencias estrañas, y á repeler por todos los medios, á las personalidades que pretendan ir á sembrar en aquel vecindario la agitacion que en el pasado produjo tantos escándalos.

Pueden continuar los tres dignos hermanos su propaganda, rodeados de la turba de bandidos que ha sido siempre su escuela, pero pueden estar seguros que aquel vecindario, usando del derecho que le acuerdan las leyes, tratará como piratas á los que con menoscabo de los derechos populares, pretenden imponerse por medio del puñal—Las autoridades están prevenidas ya, el vecindario ha hecho presente su firme voluntad de repeler el puñal por el rewolver, y......ay de los audaces!!!!....

Los asesinos de Chivilcoy, hallarán en Chacabuco, mil rewolvers que opondrán sus tiros al puñal asalariado del triumvirato del crimen!

Por lo demás, el triumvirato pronto, muy pronto, ocupará un calabozo, pues existen ya en poder de los amigos de Morel, muchos documentos que han encubierto hasta ahora, muchos de los crímenes cometidos en la célebre chacra.—¡¡¡Cuidado, señores del triumvirato!!!

Edicion extraordinaria

Marzo 4—3 de la tarde.

Despues de la victoria

—

Crímenes descubiertos

—

Alerta el pueblo

—

Alerta el Ministro de la Guerra

—

Alerta á los Gefes de cuerpos

Despues de la espléndida victoria que alcanzó el pueblo el 2 de Marzo, el gran partido del Dr. Alsina, se retira tranquilo, á entregarse á la labor diaria, y nosotros hicimos la resolucion de dejarlo entregado á esa vida porque veiamos, quebrado, postrado completamente hundido el bando funesto del General Mitre.

Pero acabamos de recibir noticias de inmensa trascendencia para el porvenir de la pátria.

"EL PARTIDO DEL GENERAL MITRE TRABAJA PARA SOBORNAR LOS BATALLONES DEL EJÉRCITO NACIONAL QUE SE ENCUENTRA DE GUARNICION EN ESTA PROVINCIA, Y EL ENCARGADO DE ESTE CRIMEN INFAME ES UN GENERAL CUYA VIDA EN POLITICA HA SIDO EL DE LA LLAMA OSCILANTE QUE SE INCLINA DONDE SOPLA MAS VIENTO."

El Ministro de la Guerra y los Gefes de cuerpos, deben comprender que se trata de la vida ó de la muerte del Ejército de la Nacion, porque perdida la disciplina volveríamos á los tiempos de "Arequito" cuyas desgracias hemos llorado cincuenta años.

Es necesario no descansar en el sentido de apoderarse de los infames encargados, de este delito sin ejemplo en estas épocas.

Cumplimos, pues, un deber de argentinos dando el alerta al pueblo, al Gobierno Nacional y á los gefes de los cuerpos que existen en Buenos Aires.

Hay algo mas todavia.

El partido de Mitre, prepara una revolucion en la Provincia de Entre Rios.

Pretende convulsionarla é imponer la candidatura de Landa para Gobernador de aquel Estado.

Todo esto demuestra que el bando funesto, prepara grandes crímenes para apoderarse del poder.

¡Dios los libre que todo esto suceda!

Los males de la pátria nos dará fuerza, para colgar á los autores de los faroles de nuestras calles.

Variedades

Cristina Nilsson

Recomendamos á nuestros lectores y sobre todo á las bellas lectoras el precioso artículo que sobre esta artista há publicado la célebre escritora Maria del Pilar Sinues de Marco y que tomamos de los periódicos del otro lado del Océano:

Una de las mugeres mas elegantes de Europa es Cristina Nilsson, sueca de nacion, y en la actualidad contratada como artista lírica, en la academia de música de New-York, Estados-Unidos.

Hace ocho años fui á tomar las aguas de Vichy (Francia) acompañada de mi marido. Un jóven sueco que tambien se hallaba en ese delicioso sitio, simpatizó tanto con nosotros q' se hizo nuestro compañero inseparable, y hasta se vino á vivir al hotel de Roma, donde nosotros habitábamos.

Por la mañana en las *sources*, despues del almuerzo en el parque, por la tarde en el paseo, por la noche en el teatro ó en el casino, en todas partes se veia á nuestro lado la figura del jóven conde Cristian.

Pero él no tomaba parte ninguna en nuestra animacion y en nuestra alegria; mi marido me habia dicho algunas veces que le creia víctima de una pasion desgraciada, y un accidente casual vino á probarnos que no se equivocaba.

Una noche que habia baile en el casino, el peluquero me peinó de distinto modo del que acostumbraba, dejando flotar por los hombros y espalda algunos rizos; al sentarnos á la mesa para comer, algunas señoras hablaban de mi tocado, elojiando la habilidad del peluquero; el conde que ya estaba comiendo, alzó la cabeza, me miró, cambió de color, y se levantó de la mesa con un semblante tan demudado, que dos ó tres caballeros quisieron seguirle temerosos de que se hubiera indispuesto.

Mis queridos señores, dijo el dueño del hotel que se hallaba presente, no hay que asustarse siempre que el señor Conde vé una dama rubia peinada como lo está la señora, se trastorna como ahora; de seguro que ya está encerrado en su cuarto, llorando y contemplando un retrato de mujer que jamás se separa de él, y que tiene tambien el peinado en largos rizos.

Yo me prometí no volver á peinarme así, comprendiendo que algun recuerdo doloroso atormentaba al pobre jóven.

Al dia siguiente vino á encontrarnos en el camino de los manantiales y nos dijo:

—Quiero dar á vds. mis buenos amigos, una esplicacion de lo que ayer sucedió; la vista de este retrato bastará.

Y sacó de su pecho una fotografia iluminada, que representaba á una jóven rubia y con grandes ojos azules: se leia:

CRISTINA NILSSON

—Sentémonos ahora, continuó el conde, y en dos palabras contaré á vds. la historia de mi desgracia.

—Y con el acento dulce y melancólico del norte, que presentaba un encanto inesplicable al mal francés que hablaba, empezó así:

"Ya era yo un adolescente, cuando al pasar por algunas calles de Stokolmo, veia á una niña de ocho á diez años, cantando ya bajo los balcones de una casa, ya á la puerta de algun café y acompañada de una muger jóven aun, pero de aspecto doliente y demacrado.

La niña no podia ser mas fea; cantaba acompañandose con un violin, y tanto ella como su madre, iban cubiertas de harapos.

Pero su voz era celestial; todo lo que el pájaro, el arpa y la voz de un ángel reunen de agilidad y de dulzura, residian en su garganta; su acento era á la vez plata y seda y aunque solo cantaba coplas populares y groseras, en su boca adquirian un encanto indescriptible.

Un dia me acerqué á ella, le dí una moneda, y le pregunté.

—¿Cómo te llamas?

—Cristina.

—Tienes padres?

—Madre, solamente.

—Es esa mujer que te acompaña?

—Sí, señor.

—Eres de Stokolmo?

—Si señor, pero pronto nos iremos de aquí.

—¿Cómo es eso?

—Ayer canté en un café de esta calle, un señor viejo que se hallaba sentado con otros al rededor de una mesa, llamó á mi madre despues de oirme, y le dijo que si queria dejarme ir con él á Paris haria la suerte de los dos.

—¿De qué modo?

—Enseñándome á mi la música, y dándome un sueldo desde el dia que salga al teatro que será dentro de cuatro años.

—¿Cuántos tienes ahora?

—Aun no he cumplido diez; duranta esos cuatro años la manutencion, el hospedaje y la enseñanza todo correrá por cuenta de ese señor.

—¿Y tu madre accede?

—Al pronto, dijo que no, si no iba ella tambien pero hoy ha venido á casa una señora, y le ha dicho que debiendo marchar ella á Paris, pudo ir en su compañía, y estar en su casa donde me tendrá como hija.

—¿Y te vas?

—Si señor dentro de tres dias.

En efecto no volví á oir mas á la pequeña cantora, pero cinco años despues, fuí con mi padre á Paris y allí debia hallarla, cuando ya la habia, olvidado.

Se daba un gran concierto en uno de los salones del gran hotel, y mi madre y yo fuimos á él, porque cantaban los artistas líricos mas notables contratados entonces en los teatros de Paris.

Despues de oir dos ó tres, una jóven vestida de blanco salió al estrado, donde se hallaba un piano; solo tenia por adorno una cinta azul, ciñendo sus cabellos, y un cinturon del mismo color; largos rizos dorados caian por sus hombros y espalda; y aun que era alta, se comprendia bien que contaba muy pocos años; su belleza era como la de esas vírgenes del Norte, que vemos en los grabados alemanes, y que hablan mas al alma que á los sentidos.

Aunque su dulce belleza impresionó vivamente al auditorio, el verdadero, el grande entusiasmo se dejó sentir, solo cuando empezó á cantar; jamas una garganta humana ha hecho semejante prodigio de agilidad y de gracia; jamás el sentimiento lírico, ha tenido una interprete mas encantadora; cantó el bello rondó de la *Sonámbula*, con una delicadeza de matices incomparables, y que arrebató hasta el delirio á todos los oyentes.

—¿Quién en esa preciosa criatura? se preguntaban unos á otros.

—Una nueva; Cristina Nilsson; este año hará su debut en los italianos.

Estas contestaciones que oia no me enseñaban quien era la cantante; yo la habia reconocido, no en su figura ni en su rostro, sino en su voz, que no tiene semejante en el mundo.

Desde aquel instante solo pensé en Cristina. ¿Dormia ya en el fondo de mi alma aquel amor, y buscaba solo una ocasion para desarrollarse? No lo sé; por que no podemos decir cuando el amor nace y cuando se estingue en nosotros.

Cristina Nilsson, hizo su primera salida en la ópera y arrebató; se la ofreció en seguida una contrata estraordinariamente ventajosa, y desde el año siguiente la seguí por todas partes y á donde quiera que fué, la hablé, le declaré mi amor, pero me respondió con franqueza que solo á su arte amaba, y que no podia darme otra cosa que gratitud y amistad; hace tres meses, una grave enfermedad de mi madre, me obligó á dejar á San Petesburgo, donde está ahora Cristina, y á ir á Suecia, mi madre murió quince dias despues de mi llegada, y yo agoviado de pena y atacado de una dolencia al corazon vine aqui donde á nadie conocia, para tomar las aguas medicinales.

Vuestra amistad me ha hecho hallar los mas dulces consuelos; habeis adivinado que padecia y me habeis acompañado y consolado sin preguntar la causa de mi pena; gracias amigos mios!

Ayer tarde por una alucinacion de mi cerebro creí ver á Cristina sentada en la mesa, enfrente de mi, tal era la semejanza, mi querida señora, que la disposicion de su tocado le daba con ella.

Así acabó el conde su relato; le consolamos, le hablamos de ocupar su vida con el trabajo, bálsamo de todas las penas, y á los dos dias de salir mi marido y yo de Vichy, subió él tambien para Stokolmo, pues seguiendo nuestros consejos huia de la vista de la célebre cantante, que no podia ó no queria amarle.

Hace algunos meses recibí de Paris un pliego grande con un sobre de luto y varios periódicos.

En el primero se noticiaba la muerte del conde Cristian, el que algunas veces me habia escrito.

En el primer periódico que desdoblé hallé lo siguiente en la seccion de teatros:

"Los periódicos de San Petersburgo dan cuenta de la ovacion sin ejemplo que la Nilsson ha obtenido la noche de su beneficio."

"Se cantaba *Fausto* y como en el acto priméro, Margarita desaparece bajo la forma de una vision, era difícil saludarla, estallaron sin embargo los aplausos, pero la artista condenada á la inmovilidad no pudo contestar."

En el acto segundo, Margarita no hace mas que atravesar la escena, por demas llena de gente. Se esperó por consiguiente el acto tercero.

Cuando Cristina Nilsson terminó el aria de las joyas, hubo una verdadera tempestad de aplausos que duró algunos minutos sin perder su intensidad y que redobló cuando empezó el desfile de los obsequios."

Entre estos se hacia notar un soberbio aderezo de esmeralda, rodeadas de brillantes de gran precio. Entre los infinitos y enormes ramos, habia una jigantezca corona de laurel, que servia de marco á una inscripcion que con letras de flores decia:

VIVA MARGARITA

La Nilson repitió el aria de las joyas, sirviéndose para esto del manifico regalo acabado de recibir; al final del acto tercero, esperaron las llamadas á la escena.

En el acto cuarto y despues de la escena de la iglesia, fué presentado á la gran artista un mensaje escrito en pergamino, y que llevaba al pié *mas de mil firmas*; el público firmaba durante la representacion.

El mensaje estaba enrollado, y pasado el rollo por un anillo de oro del que pendia una gruesa *lágrima*, formada por un solo diamante."

"El téxto del mensaje espresaba el sentimiento que causaba al público la marcha de la diva, y sus fervientos votos por su pronta vuelta; al mismo tiempo que ese mensaje fué presentado á la Nilsson, una corona de laurel de oro maziso, ofrecida por los *concurrentes al paraiso*, del gran teatro.

Otra corona llevaba esta inscripcion—*Volved pronto*.

Despues del acto quinto nuevas lluvias de flores; el público pidió que Cristina cantase algo como despedida: ya se habian retirado los músicos, pero se llevó un piano al escenario, y Mr. Bosoni acompañó á la artista, que cantó la romanza rusa de Varlumon, *El Angel*. El entusiasmo no tenia término, y la Nilsson, acompañada de Mme. Saloman, tuvo que cantar una romanza rusa titulada *Amame*.

Al salir del teatro para tomar su coche se halló rodeado de una numerosa escolta de *gentlemen* á caballo, que la acompañó hasta su residencia, *Hotel de France*; la entrada estaba iluminada con la cifra de la Nilsson y la escalera cubierta de una verdadera alfombra de flores, una banda militar anunció la llegada del coche de la gran artista, que iba seguido de una larga fila de coches particulares."

Tal es la ovacion que ha hecho á la Nilsson el público de San Petersburgo, ovacion de proporciones hasta ahora desconocidas en aquella capital, donde el entusiasmo por los cantantes es proverbial."

El contraste que formaba la muerte del pobre conde, con la noticia de los espléndidos triunfos de la que habia amado hasta el sepulcro, me impresionó profunda y dolorosamente.

Hoy Cristina Nilson, casada hace dos años, está en New-York; dicese que su voz ha perdido algo y que la admirable pureza de sus notas se empaña alguna vez; pero es tal el fanatismo que hay en aquel país por el lujo y la distraccion en el vestir, cualidades que posee aquella artista en un grado eminente, que si alguno nota algun defecto, contestan en seguida:

—Tal vez teneis razon: pero ¡es tan elegante y tan bonita!

¿Quién hubiera dicho algun dia á la niña pordiosera á la cantora de las calles, que habia de encantar algun dia á las córtes mas poderosas de Europa; que habia de ser rica hasta el punto de dotar á su marido con cuatro millones de francos?

Milagros son estos, que solo pueden hacer el trabajo unido al talento.

Noticias del dia

El Jazmin—Con este título debe aparecer un nuevo semanario el próximo Domingo 8 de Marzo.

Sus redactores y colaboradores, jovenes todos inteligentes y distinguidos de nuestra sociedad se proponen llenar la falta que hay de un semanario ilustrado que responda á descubrir el velo misterioso que cubre los secretos del sexo femenino.

El contendrá diversas secciones.

La parte literaria está al cargo de dos señoritas de reconocida inteligencia y que sus producciones dadas á luz han obtenido un éxito feliz.

Felicitamos á los jóvenes que han tenido esa feliz idea y les aseguramos desde ya un feliz resultado en su empresa.

Los puntos de suscricion estarán fijados en el primer número que se repartirá gratis con esquelas para que puedan tener oportunidad de apuntar sus nombres sin caminar mucho y haciendo de ese modo justicia al mérito.

Comercio de carne blanca—Tomamos la pluma con el corazon oprimido, para llamar la atencion del pueblo y de la autoridad sobre un atentado escandaloso que se se está cometiendo de algunos años atrás, contra los mas sagrados derechos de que ha sido investida la criatura hermana por las sabias leyes de Dios.

Por ejemplo: Dos individuos reunen un fondo comun y forman una sociedad. El uno parte para Europa, y espiando allí los momentos de tribulacion de una madre que no tienene que dar de comer á su hijo, de una jóven que ha cometido una falta, ó tambien engañando á mujeres de vida algo licenciosa; la seducen pintándolas un porvenir risueño, les dan los medios de ataviarse lujosamente, y les facilitan la traslacion á esta ciudad, ó á cualquier punto de la America.

Esto les es tanto mas facil, por la razon que, en Europa, se mira vulgarmente la América como una nueva tierra de promision-

Llegado á dicho punto, las encierran en un inmundo lupanar, presentándoles cuentas judaicamente exhorbitantes sobre el dinero invertido en alhajas, vestidos y medios de traslacion.

Este dinero los debe ser reembolsado en el primer tiempo de un comercio asqueroso, que acaba por infamarlas moral y fisicamente.

Para obligarlas al pago, especulan de la mas negro manera con su ignorancia; haciéndolas creer que las leyes del pais aplican graves penas á las que se nieguen á ello; teniéndolas presas sin dejarlas salir, á fin de impedir se esterilizen estos manejos.

Durante ese tiempo, en que quizá una madre, que en uno de esos momentos de afligentes combates que constituyen el fondo activo de una existencia desgraciada, ha aceptado la infamia como precio de la vida, educacion y porvenir de su hijo, con la esperanza de que esta ignorando su degradacion; se encuentra con que el producto de su incorporacion á la hez de la sociedad, está destinado á engrosar la bolsa de un miserable que venderia el lecho de su propia madre por mas cuantas monedas.

Mas no es esto todo;—aquellos infelices tienen que apurar hasta las heces el cáliz de la amargura.

Al acabar apenas de consumar aquella iniquidad, le presentan otra nueva cuenta, por el estilo de la anterior, cobrándoles nuevos vestidos, alojamiento, etc., que las obligan á pagar de la misma manera.

Cuando estas infelices salen de estas inmundas cárceles, ¡ya es tarde!

La desesperacion, las disipaciones; y los vicios que doblan y arruinan el organismo humano, han encanecido sus cabellos y han impreso un sello indeleble á su semblante.

No se trata ya de buques negreros que arrancan los hijos del seno de su madre y arrebatan los jóvenes de sus hogares, dejando en el desamparo los ancianos; para llevarlos codo con codo á venderlos á los puertos.

Se trata de judios infames y sin un átomo de corazon ni conciencia, que se traen engañados en los paquetes multitud de infelices mugeres, para encerrarlas en carceles asquerosas en donde las estafan de la manera mas criminal al cubrirlas de infamia; para dejar salir despues seres envejecidos por los vicios, avezados en el crimen y en un estado completo de miseria.

Y esto pasa ¡vive Dios! en un pais que inviste la forma republicana!

Y establecimientos de semejante naturaleza se toleran en una nacion limitada por una cordillera, que el Sol de los Andes vió sobre ella el ejército de San Martin para conquistar la libertad.

En nombre del deber pedimos á la autoridad enérgicas y prontas medidas al respecto.

En nombre de la humanidad, pedimos á nuestros cólegas su cooperacion para esto lastimoso asunto.

Temblor—De un diario de Mendoza tomamos lo siguiente:

Ayer como á las tres de la mañana se hizo sentir un sacudimiento de tierra bastante fuerte para despertar del sueño á los habitantes de esta capital.

Al temblor siguió ese murmullo sordo que siempre se percibe en casos analogos, y mejor durante el silencio de la noche, ocasionados por la confusion, el terror, y las esclamaciones de: *¡Tiembla! Misericordia* en que prorrumpe cada mortal cuando súbitamente sienta estremecerse la tierra sobre que reposa.

Las aves, los caballos, los perros y demas animales domésticos aumentaban con sus relinchos y ahullidos lastimeros la solemnidad de esos momentos que llenan de espanto y sobrecogimiento al ser mas impávido.

Asesinato—En el partido del Pilar ha tenido lugar un horrible asesinato.

Hé aqui mas ó menos los detalles del hecho.

N. Vasquez español, vecino laborioso y honrado, albergaba en su casa quinta á tres cuadras del pueblo, á un individuo de su propia nacionalidad. Hará mas ó menos quince dias, el último en que el desgraciado Vazquez debia ver despuntar la aurora sonriente y alhagadora de otros dias cuando afanoso y alegre, se levantaba de su lecho para entregarse á la labor diaria.

Habiase preparado ya para partir con un carro en el cual recorria esa campaña á los objetos de comercio á que se dedicaba.

Su infame huésped se paseaba en tanto que él arreglaba su vehículo: ya listo esto, ambos desaparecieron á las miradas de los vecinos.

Las horas trascurrian; á uno de los moradores de aquella mansion no se le habia vuelto á ver durante muchas horas.

El carro permanecia con los caballos atados y solo al ya malhechor aleve se veia por aquellos alrededores.

Este se ocupaba con afan de preparar una cabalgadura que lo alejase del lugar del crímen, conduciendo en ella el fruto de su infamia,—todo lo que habia robado y que lo transportaba en un caballo de tiro.

Un vecino segun parece que acostumbraba á tratarse con Vazquez, le llamó la atencion que todo el dia permaneciese el carro con los caballos atados y se acercó á la casa y no respondiendo nadie á su llamado, supuso desde luego que el dueño de la casa se habia ido á pasear dejando por un descuido los animales atados, y se encargó de darles libertad, censurando la conducta de su amo.

El dia y la noche pasó sin que se sospechara nada, el silencio de la muerte reinaba en aquella morada, y era efectivamente la muerte la que había cernido sus alas sobre una cabeza jóven y llena de ilusiones halagadoras.

Despues de veinte y cuatro horas alguien se acercó á la casa de Vazquez en su reclamo, y todo el patio se hallaba ensangrentado y presentaba claras señales de que allí habia tenido lugar un horrible crímen.

Todos se alarman; unos buscan por aqui, otros por allí y al fin no hay duda, el cadáver del infortunado Vazquez, revela la realidad, pues se le halla bárbaramente despedazado.

El asesino no debe hallarse muy lejos, pues ha sido visto en la tarde muy despacio por el camino de Rodriguez, mas la autoridad que no tenia apuro ha andado mas despacio que el asesino y por consiguiente hasta el dia de hoy no se le ha encontrado, y no tenemos noticia alguna de la diligencia que haya hecho para su captura.

Un hermano de la victima lo persigue y hasta este momento ignoramos si el mónstruo devorador del que lo protejia, habrá sido aprehendido.

En pocos meses van ya varios asesinatos que tienen lugar allí en el pueblo, de proverbial mansedumbre de su vecindario.

Parece que la policia del Pilar no marcha como es de desear y que el pueblo se halla enteramente consternado con la continuidad de estos crímenes y la impunidad de los malhechoros.

El asesino del Sr. Cafró que le fué entregado al Juez de Paz, se escapó sin saber como; ahora esté otro que permanece un dia entero al lado de su víctima y se marcha por la tarde con caballo de tiro, ni siquiera en la mente parece que ha habido la actividad necesaria para capturarlo.

Criminal—Ha tenido entrada en la Policía un individuo, procedente del Juzgado del crimen del Departamento del Sud, que fugó del Juzgado de Paz de Chacabuco, en donde cometió un asesinato en la persona de un vecino de ese partido.

En breve debe ser llevado á la cárcel y puesto á disposicion del Superior Tribunal de Justicia.

Nota—El gefe de Policía ha recibido una nota del comisario de la seccion 1ª en la cual se le consulta, si un marinero contratado en Inglaterra y llegado aqui no quiere partir, puede considerarsele desertor y tratarsele como tal.

Ha dado margen á esta consulta el hecho que pasamos á relatar.

Fué contratado en Inglaterra para venir à Buenos Aires y regresar otra vez, abordo del buque mercante *Lord Clarendon*, un individuo de apellido Ayaw.

Ayaw es de nacion chino y se colocó en el buque de mayordomo.

Zarpó el buque y llegó á Buenos Aires, en donde Ayaw desembarcó con el objeto de conocer la ciudad, á la cual por primera vez venia.

El capitan del *Lord Clarendon* comenzó á tener sospechas y bajó á tierra, empezando á buscarlo.

En esto se ocupaba cuando lo encontró el sábado último y lo hizo conducir á la 1.ª Seccion de Policia.

Pidió entonces al comisario que le fuese entregado, por ser desertor de su buque.

Ayaw se quejó del mal trato que en él se le daba y ademas en el mal estar de su salud, razones por las cuales lo habia abandonado.

El comisario, no hallándose competente para resolver el asunto, se dirigió al Gefe de Policia, el que á su vez lo ha pasado al Superior Gobierno.

No comprendemos como es que estos funcionarios no han descubierto que ninguno de ellos, sino la autoridad Federal es la que tiene que entender en estas cuestiones entre el marinero de un buque y su capitan.

No se necesita hacer un curso de derecho para evitar tantas gestiones inútiles y tener que dirigir consultas al gobierno.

Salteamiento—Ha sido asaltada la última galera que salió de Borracas para Quilmes, siendo herido de un balazo el conductor y tambien uno de los salteadores.

La galera conducia 5 pasageros. Ninguno de ellos sufrió nada.

Terrenos municipales—La Municipalidad autorizó en una de sus últimas sesiones, al Inspector de limpieza D. Angel Borches, para que averiguase los nombres de los arrendatarios de terrenos Municipales en Palermo, é indicase los q' estaban desocupados; autorizándolo para proceder á su arrendamiento.

Cumpliendo esta órden, el Inspector señor Borches dió cuenta à la Municipalidad de encontrarse un terreno de propiedad municipal, cuyo ocupante no paga alquiler alguno y por el cual le ofrecian 1200 pesos mensuales.

Autorizado para alquilarlo á ese precio, intimó á su ocupante el desalojo inmediato.

Este, se ha negado á ello desconociendo la autoridad de la Municipalidad para dar esa órden.

El Inspector señor Borches, así lo ha comunicado á la Municipalidad, pidiendo una resolucion al respecto.

Banco de la Provincia—Han sido solicitados á este establecimiento, catorce millones de pesos moneda corriente.

El directorio solo ha acordado siete millones.

Un menor criminal—El Gefe de Policía, ordenó fuese puesto à disposicion del Ministerio Pupilar un menor de 12 años, que se entretenia en el mercado del centro, en robar duraznos, y apedrear á los transeuntes.

Segun el comisario de la seccion 2.ª este pertenece á una gavilla de muchachos, vagos, y mal entretenidos.

Nombramiento—Se ha comunicado á la Direccion General de Correos, haber sido nombrado don Blas Perez, Administrador de la estafeta de correos del Taia

Inmigrantes—Se sabe por una nota del Agente de inmigracion de la República en España y Portugal, que se han embarcado con destino á ésta 111 inmigrantes en los vapores Astarté, Senegal é Hillimani.

Remision—Por el Ministerio del Interior se remiten al señor Gobernador de la Provincia de Entre Rios, en copia autorizada, los registros cívicos del año anterior, correspondientes á Colon y San José de Feliciano.

El Gobierno del Chaco—Se ha mandado entregar al señor don Agustin Drago la cantidad de ptts. 833 34 cts. que importan los sueldos y gastos del Gobierno del Chaco, correspondientes al mes de Enero.

Nota—Publicamos à continuacion la nota que el Ministro del Interior dirige al Señor Gobernador de la Provincia referente á la donacion que este hizo al Gobierno Nacional, de un terreno para Asilo de inmigrantes, de que ya hablamos ayer.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia.

Tengo el honor de avisar á V. E. el recibo de su nota de 14 de Febrero último, y de la escritura de su referencia, sobre la cesion hecha al Gobierno de la Nacion de un terreno en esta ciudad para asilo de inmigrantes.

Al mismo tiempo me es satisfactorio dar á V. E. las gracias por ese acto, en nombre del señor Presidente de la República y poner en su conocimiento que pronto se dará principio á la construccion del espresado asilo.

Dios guarde á V. E.

Uladislao Frias.

No há lugar—A la solicitud del señor don Enrique Echade, pidiendo que el Gobierno Nacional se suscriba con 15 ó 20 acciones á la sociedad Anónima, para la construccion de pozos artesianos en San Juan, se ha puesto la siguiente resolucion:

"No há lugar y devuelvase á los interesados por conducto del Exmo. señor Gobernador de San Juan."

Nombramiento—Ha sido nombrado D. Agapito Vicuña como estafetero del F. C. del Sud en reemplazo de D. Emilio Segura.

A informe—Ha pasado á informe de la oficina de ingenieros una solicitud del señor D. Luis Agustin de Limages, ingeniero nombrado para acompañar á los del señor Clark en el "Paso de los Patos," en la que pide un adelanto de tres mensualidades.

Sacerdotes falsificadores—Se encuentran en prision dos sacerdotes, por haberse descubierto que falsificaban los sellos de una iglesia parroquial.

Estos dos santos varones son de nacionalidad italiana.

El Sargento mayor Undabarrena—Este distinguido gefe ha sido groseramente calumniado por alguien que se ha atrevido á asegurar haberlo visto el 2 de Marzo, dando gritos de *viva Alsina* con rewolver en mano.

Tal asercion es una torpe impostura pues Undabarrena no ha hecho uso de arma alguna en ninguna parte. Justo es que den alaridos los que han sido derrotados y los que en su vida soñaron candidaturas, pero es bueno hacerles comprender que aun los desbordes de los desesperados tienen su límite.

Observatorio meteorológico—Se han embarcado ya, en el Havro con direccion á este puerto, algunos instrumentos destinados al Observatorio metereológico que se establece en Salta.

El establecimiento de este Observatorio en aquella provincia, será un paso mas dado en el camino del progreso, y que á su vez prestará importantisimos servicios á la ciencia, siempre que su Director sea una persona competente y laboriosa como la del Sr. Saenz.

Inhumaciones—Las de antiyer hasta las 7 de la tarde eran las siguientes:

Francisco Gavino, 3 dias, mal.
Pedro Martel, 19 años, pleuro-neumonia.
Geronima D. de Sangumetti, 40 id *cólera*.
Fortunato Ibarra, 4 meses gastro enteritis.
Pedro Dellape, 14 id id id id.
Bartolomé Croce, 50 años, cancer.
Maria Bardinelli, 14 meses gastro enteritis.
José Antonio Caprini, 8 dias, tétano.
José V. Gonzalez Ganos, enteritis.
Josefa Pellegrini, 15 meses, viruelas.
Emilio Sarracan, 38 años, congestion cerebral.
Maria Acosta de Castillo, 55 id, tuberculos pulmonares.

Siempre la calumnia—El pasquin que se publica con el titulo de "La Pampa", pretende hoy enlodar la reputacion de dos personas honorables, haciendolos aparecer como autores de un acto ilícito, por ser alsinistas. Nos referimos á los señores Coronel Goyena y D. Lucio Alem. Perfectamente informados respecto al suceso que se cuenta, podemos asegurar que es completamente incierta la narracion, y que Goyena, Alem y el otro individuo que se nombra hubieron de ser victimas de las satechanzas de algunos bandidos que al efecto los esperaban.—La prudencia de nuestros correligionarios evitó que se produjera un serio conflicto.—Frias habrá sido herido indudablemente por alguno de los borrachos que con el se encontraban, lo que resultará pronto de las indagaciones que se toman, pero como hay especial empeño en ofender á nuestros amigos y á todo el que es Alsinista la Pampa se ha encargado de empezar á recoger el lodo con que se pretende ensuciarles.—Felizmente Goyena y Alem son muy conocidos en nuestra sociedad y esa baba que se les arroja no puede alcanzarles. Cumplimos pues un deber en desmentir al calumniador.

Horrible suceso—"Tuvimos ayer ocasion, dice un diario de Barcelona, de hablar con un sujeto de quien puede en verdad decirse que vive por milagro. El recuerdo solo de la relacion que nos hizo, del triste trance perque pasó, nos estremece todavia.

Llámase Juan Prat y Viñolas: era sargento primero de la compañia de voluntarios movilizados de Rodas, cuya fuerza estaba en Vich cuando la entrada de los carlistas.

Estos le hicieron prisionero con 10 ó 12 mas y al llegar al sitio llamado San Andrés de la Castaña, el gefe mandó hacer alto, y decidió fusilarlos alli mismo.

Mandóse adelantar primero á los que fueron cafeteros de Vich, padre é hijo; conocidos por *Onclets*; se les hizo arrodillar y una descarga acabó con sus vidas.

Siguió á esta otra pareja, y de la misma manera fué inmolada.

Tocó el turno á la tercera, de la cual formaba parte el referido sargento primero Juan Prat, de cuyo relato nos estamos haciendo éco.

Solamente recuerda haber oido la voz de *fuego* las detonaciones de los fusiles y que cayó ó le arrastró al suelo consigo su compañero; ni siquiera supo darse cuenta en ese momento de si habia sido herido, sintiendo correr sobre cuello y cabeza un chorro de caliente sangre; mantúvose quieto y continuó hasta su fin el fusilamiento, resonando en sus oidos las descargas que iban acabando con las vidas de sus compañeros de desgracia como si á él se dirigiesen.

Terminada la hecatombe, empezó por los verdugos la requisa de sus víctimas, á fin de asegurarse de si habian sido certeros los tiros, muriendo todos; algunos disparos sueltos indicaban al infeliz Prat, que si respiraba aún, muy pronto iba sucumbir, un suspiro del que le sirvió de pareja bastó para que se le rematase de un tiro de rewólver á la cabeza que tenia pegada á la suya; sintió como los sesos de este desventurado le salpicaban. La sangre de que se hallaban cubiertos el rostro y la cabeza de Prat, hubo de hacer creer á los asesinos que estaba muerto; hasta recuerda haber oido una voz que dijo: "este si que cayó redondo; le tiré yo; bien le he apuntado."

Para cerciorarse de que ninguno de los fusilados sobrevivia, se procedió á tomarles el pulso.

Fuese por falta de ciencia del facultativo, fuese porque no circulase en aquel momento la sangre en las venas del pobre Prat, es lo cierto que se le dió, como á los demas que lo eran realmente difuntos.

El pobre sargento, que aun no sabia si realmente estaba ó no herido, asi que calculó que se habian marchado sus verdugos, intentó levantarse, ó mejor dicho, procuró salir de debajo del cuerpo de su compañero, que en parte le cubria; en pié ya, tabaleándose y pisando humeante charco de sangre y los cadáveres de los que fueron sus compañeros, apartóse cayendo aqui y levantándose allá, puesto que le sostenian apenas sus piernas, de aquel sitio de horror, hasta llegar á San Coloni.

Tres crímenes á un tiempo—Tuvieron lugar antiayer.

El suceso acaeció de la manera siguiente:

Eran las doce del dia y tenian lugar en la calle de B. Orden dos cuadras antes de llegar á la de S. Juan, el sangriento episodio que vamos á narrar.

En un zapateria de la primera de aquellas calles, entro un individuo á comprar un par de botines.

Así lo hizo; pero durante el negocio, robo un par que cuidadosamente oculto en su cuerpo. Al ir á hacer el pago; la dueña de la tienda le interpelo. Sobrevino un cambio de palabras mas ó menos violentas.

La dueña de casa salio á la calle, pidiendo á grandes voces auxilio. A ella acudio el sargento de la Comisaria de Seccion del S. Calderon, empleado de reconocida honorabilidad.

Intimandole la entrega de los botines y prision huyó el ladron á la calle veluzmente. Alcanzado por el sargento se trabo una lucha, recibiendo este un feroz hachazo con facon q' le dividio al sargento la mano izquierda en dos, continuando la huida.

El sarjento no se desalentó, siguiendo en su relacion, seguido ya de numerosos espectadores.

El ladron dobló por la calle de San Juan, cuando al llegar á la boca calle de Lima le salió al encuentro un jóven al parecer decente, quien de un tiro de rewolver que le dió en la frente, lo derribó muerto á sus piés.

En el acto llegó la autoridad de la Seccion, quien hasta hoy no ha podido inquirir quién es aquel individuo.

El autor de estas lineas vendó con un pañuelo la mano herida del sargento, que presentaba la longitud de seis pulgadas, dividiendo completamente los tejidos.

La autoridad sigue el sumario correspondiente.

Fondos—Hé aquí el precio que tenian en Lóndres el 9 del pasado:

Fondos Argentinos	95,96.
Id Buenos Aires	91,93.
Id Uruguay	76,77.
Id Paraguay	34,36.
Id Nueva-York	27,39.

Accidente—Del "Journal du Loire" tomamos lo que sigue:

"Un grave accidente ha tenido lugar en London. A eso de las 9 de la noche un violento sacudimiento hizo temblar el suelo y las casas situadas en la plaza del Mercado, al mismo tiempo que se oia una detonacion semejante á la de una pieza de artilleria: la casa del señor Beaudeau especiero, acababa de saltar en parte, por efecto de una esplosion de esencia de petróleo.

Un casco de esta peligrosa sustancia estaba depositada en la bodega del negociante, los vapores escapándose de todas partes por las rendijas del casco, llenaron aquel local bajo y mal ventilado, y se inflamaron al contacto de una luz que llevaba en la mano un jóven aprendiz que bajó á la bodega á sacar vino.

La esplosion fué terrible.

El piso de la bodega levantado violentamente estrelloso en el techo del piso superior que formaba el suelo del almacen; los destrozos del embaldozado y una gran cantidad de los efectos del almacen, fueron arrojados hasta el granero.

Las arquitravas de las ventanas del frente lanzadas al esterior, rompieron los vidrios de las casas vecinas y se llenó la plaza con los escombros y desperdicios.

Un lienzo de pared de madera, de un largo de ocho métros sobre seis de altura, fué arrancado de los cimientos, y entera, fué arrojado á la calle.

A continuacion de la esplosion, un principio de incendio se declaró, amenazando destruir en poco tiempo todo un cuartel del barrio; con algunos prontos socorros se pudo lograr apagar las llamas sobre montones de cenizas y arenas.

El jóven aprendiz, causa inocente del accidente, fué el único que sufrio, recibiendo varias heridas. Su estado era grave, pero á no sobrevenir complicaciones nuevas, su vida no parecia estar en peligro.

Seccion Electoral

Ciudad

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion.
Presidente, Dr. D. Pililiano S. Boado
Vice 1°, D. Julio S. Dantas
Vice 2°, Id Mariano Beascochea
Tesorero 1°, Id Eduardo Bonorino
Idem 2°, Id Rodolfo Bunge.
Secretarios, Manuel S. Dantas, Jacobo Varela Mariano Espina, Luis H. Brie.

—

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires.
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

—

Club General Conesa
PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

—

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

—

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

—

Parroquial de la C[illegible] al A[illegible]
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Labreton.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2.° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud
Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

—

Ensenada
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

—

Club de los estudiante
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

—

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio [illegible], Emilio [illegible]

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

—

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lagos, Adolfo Morel.

—

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaña.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugartecho, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland

—

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

—

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

Correntino
[illegible]eon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno. [illegible]

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°; Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Ju[a]n Garcia.
Secretario 1° [To]más Garcia
Secretario 2° [E]rnesto Acuña.

Ranchos
Presidente Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; P[illegible] M. Lopez
Vice-Presiden[te] [illegible]ardo Kelly
Secretarios; José M [illegible]mez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Romigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña ha resuelto [illegible] su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salu[st]iano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Giles
Presidente; Francisco Dubert y.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; B[illegible] Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez

Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisicho
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montoro.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldede lur Barca.

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Largiz
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, Jose Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquerz
Secretario; Justo Naon

Diversiones públicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Juéves 5 de Marzo de 1874

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos.

MARINA

Y la zarzuela.

Pascual Bailon

A las 8 1[2.

NOTA—El sábado próximo la gran zarzuela de espectáculo: *Los Infiernos de Madrid.*

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREDITADOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

De sociedad de fantasia y de particular

El Sabado 7 y Domingo 8 de Marzo.

A las damas y caballeros que pidan boletos de invitaciones para señoras se les darán las que necesiten **gratis**.

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos........................	ps.	150
Cazuela........................	Id	10
Entrada de hombre............	Id	50
Señoras con invitacion.........		gratis

Vendredi 6
Pour la premiere fois a Buenos Aires.
Les Brigands
On demande de choristes femmes
S'adreser tous les jours de 12 á 5 heures.

Teatro Alegria

Aviso preventivo. Por primera vez en América, se pondrá en escena en las noches del Lúnes 9 y Martes 10 de Marzo de 1874, por la compañia Dramática Italiana de F. Boldrino, dos preciosos dramas históricos que compendian toda la vida de Cristóval Colon al descubrimiento del nuevo mundo.

Division de las partes
Primer drama

Acto 1° en Portugal; una grande idea, la traicion de Juan II. Acto 2° España; la hermita de la Rabida, Perez de Marchena. Acto 3° Madrid; los cortesanos y el genio despreciado Acto 4° Madrid; Los Reyes de España, la propuesta rechazada. Acto 5 La sala del trono; Isabel la Católica y Cristóbal Colon. Acto 4° la Fé; la conjuracion y la tierra descubierta.

Segundo drama

Acto 1° Santo Domingo; Colon vice-rey, Perez Marchena, Bobadilla y la captura. Acto 2° Granada; las cadenas de Colon, managnidad de la Reina. Acto 3° Segobia; Américo Vespucio, la injusticia, la envidia, la ambicion. Acto 4° Valladolid; inútiles esperanzas, el fatal ministro Fonseca, los últimos momentos de Colon.

Precios de costumbre

Para comodidad de los concurrentes, desde hoy se despachan localidades para las funciones del Lúnes 9 y Mártes 10.

Alcazar

Jeuni 5.
Les Frois Epiciers
Vaudeville en 3 actes.
Le Bat Mabile
Pantomire en 2 tableaux.

Teatro de Flores

Debut de la Compañia Dramática Española
Primera funcion de abono
El Juéves 5 de Marzo de 1873
Se pondrá en escena, el drama de costunbre en 4 actos.

La Citerna de Albi

Y la peti-pieza en un acto.

Sálvese el que pueda

A las 8.

Teatro Rivadavia

En Barracas al Sud

A pedido de la concurrencia que asistió al último baile de máscaras, la Comision ha dispuesto que el próximo Sábado 28 del corriente, tenga lugar el último baile de disfraz y de particular.

Dará principio á las 10 en punto de la noche concluyendo á las 4 de la mañana.

Avisos nuevos

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaga á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 39v6a.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boccui, natural de Gónova promiado con dos medallas de plata de Italia y Francia trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.
No. 688 m4. 10v14.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho, de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.
N. 689 m 4.30. v 4a.

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entro los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eobrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro mesos; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaecio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, se hace saber á Don José Bergara que en los autos seguidos por Doña Pilar Alvarez produciendo informacion en los que él es comprador de una finca situada en la calle de Mejico No. 309 y 311, el Señor Juez ha dictado el decreto siguiente: —Buenos Aires Marzo 28 de 1873—Corra el traslado á Doña Ana Flores de Risso y al comprador Don José Bergara como lo pide el Agente Fiscal y repóngase la foja Martel.—Buenos Aires Febrero 4 de 1874—**Bartolomé Martin.** N685 m3 6p. v10

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narroiga y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á los herederos de D. Isidro y Doña Rosa Giles: Que habiéndose presentado D. Pedro J. Llambí y Doña Trignidad Cambell de Llamhi pidiendo se espida un testimonio de titulo de propiedad otorgado por dicho Giles á favor de D. Fransisco Antonio de Escalada de terreno situado en la calle de Corrientes y San Martin en el año de 1778 el Señor Juez ha ordenado se espida con citacion de sus herederos por lo que se publica el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.—**Manuel A. Victorica**— scribano Secretario.—Defensa 74 3er. patio.
n 676 m3 3 v-6

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, durante el término de seis dias á los herederos del Dr. Valle, para que comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por doña Benedicta Basso de Silva sobre informacion Defensa 74—Buenos Aires Febrero 28 1874.

Manuel Malmierca.
N680 m3 6 v10 Escribano Secretario

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Seceti por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por si ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estan á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importanto la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1874.

Juan Gonzalez.
N 676—f28 3p-v. 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. J. R. Barton, para que dentro del termino de seis dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento sino comparece, de nombrarsele defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6° de la ley de juicio ejecutivo. -Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**—Perú 120.
n 672 f 27-v3 m

Al publico

El dia 14 de Marzo se venderán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. Jose Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con D.ª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por treinta y nueve metros doce centimetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. Josá Lopez al Este con D. Martin Almiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno co veintiseis metros cuarenta centimetros de frent, por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Busamante; al Este con D. Lauro Galmidez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Motoya y al Oeste, calle num. 35 de por medio con herederos de Aramourú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejea al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolome Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 11 de 1874
Jose H: Solveyra
Maximo A. Debout
f15-30p. Secretario

Al publico. La testamentaria

de D. Luis Ramos, terreno que se remató el 24 de Noviembre de 1873. Judicialmente el remate quedó por el señor Dr. Navarro Viola. Se hace presente al Juez de 1.ª Instancia á ver por que se ha demarado dicho remate, pues hace año y tres meses que se remató; pues, conforme el señor Juez ha tenido poder de hacer rematar, asi es q' se avisa para tenga q' la bondad de hacer abonar á la testamentaria, pues todos están sufriendo, principalmente los menores, ó que se abone, o que renuncie ese remate—Santiago Borges. f27 2p v1 m.

Se avisa al Sr. Juez

de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Recibimos por la "Prensa" de 1.° de Marzo de 1873 que se presentasen los herederos de la testamentaria de Pablo Roque Yllescas y D. Juan Antonio Illescas, fuimos llamados para pagar el poder y tambien se quedó en la nada:—no se porque se incomoda al público para que todo quedó en nada.

Pablo Gutierrez
N. 673 f27 2 v1m.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Se vende en Belgrano

2 terrenos, uno con edificio, á 2 cuadras de la iglesia nueva y otro enfreete de la iglesia vieja. Ocurrir Santa-Fé 68; se dan los terrenos por la mitad de su valor. f26 v1 m.

Pianos. Se venden

pianos por la cuarta parte de su valor. Ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.
n. 668 f26 v1 m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Raffinetti y hermano para que dentro del término de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia; bajo apercibimiento, sino comparecen, de nombrárseles defensor, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**
N665 f26 3 v1m.

EL MERCANTIL A SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

GRAN Guia general

DE LA

REPUBLICA AQGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para tod
Unico punto donde se vende: calle San Martin 29 (altos.)
Precio muy insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La Républicai cumplimos con decir igualmente en la calle, Belgran 26.

Madama Bluet

Del conservatorio de Paris, discípula del célebre Marmartel, ofrece sus servicios, como maestra, de canto, de francés y de inglés, en su casa calle Cerrito núm. 253 (altos), y a domicilio

Puede presentar las mayores recomendaciones de personas de esta ciudad.
F24 30 v24m.

El Doctor

Don Manuel Zavaleta

El funeral del Dr. Zavaleta tendrá lugar el miércoles 4 de marzo en la iglesia de San Ignacio, á las 11 de la mañana.

Su esposa hijos y demás personas de la familia agradecerán á todos sus amigos la concurrencia á este último acto religioso.

Siendo esta la única invitacion.
N661 f25 7 v4m.

Chacarita

Frente de esté Cementerio hay un deposito de crucet rejas y coronas para seupltura, todo mucho mas barato que en la Ciudad.
N. 667

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaca por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente á D. Feliz Tailor para que comparesca ante el Juzgado de S.S. y oficina, del que firma, á notificarse de una providencia recaidas en los autos que le ha promovido Doña Maria Maton, sobre cobro de pesos y constituya domicilio legal, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires Febrero 12 de 1874 —Y vistos en rebeldia de D. Felis Tailor sedá por evacuado el traslado cónferido y hagasé publicacion de provansas agreganñosé las producidas con el sertificado del activario tratando por u orden Srlvador Maria del Carril bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del Juzgado—Buenos Aires Febrero 25 de 1874 oficina Defeusa 74 3 patio—**Mariano Andrade.** f27 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se ha[ce] saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de seis dias á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel que en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovinos, su señoria ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, Febrero 24 de 1874, y vistos: por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con el Agente Fiscal en su vista de fojas noventa y siete vuelta y en mérito de las constancias que se enumeran en el escrito de fojas noventa y seis, se declara en cuanto ha lugar por derecho, testamento unncupativo y última voluntad de don José Baldovinos, la memoria testamentaria que corre de fojas veinte y dos á veinte y tres vuelta, interponiendo el Juzgado para mayor validéz la autoridad pública que invisté por medio de este auto. En su virtud protocolizese en el registro de la oficina actuaria prévia consulta del Superior Tribunal de Justicia á donde se elevan los autos con oficio como corresponde haciéndosele saber á los rebeldes este auto por edictos en dos diarios y por el término de seis dias. W. Pacheco. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco; en Buenos Aires á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, M. G. V. Carballo. Lo que se hace saber á los fines que le convenga—Buenos Aires, Febrero 24 de 1874—**Carballo.**
Núm. 666. f26 6 v4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y de su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Núm. 657, f25 30 v28 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874—**Manuel Malmirca.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Famaceútico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 416.

Han mudado su escritorio

al nóm. 80 calle de la Victoria los siguientes Sres: Feliciano Cajaravillo, Escribano, Crisologo Rodriguez Corredor, Julian Ortiz Procurador, Valentin Piñero, Escribano, Julian Biron y Hermenegildo Baizan, Rematador.
N 648 f23 6 p 2 m.

Aviso al Comercio

He campra do la parte que como socio tenia Don Julio Almeira en el almacen calle Corrientes esquina Ombú..
Buenos Aires Febrero 24 de 1874
Ramon Cau
f. 25 3v. 28

REMATES

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El lunes 9 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenos es el siguiente:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestido de varias clases, percales de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco punzó, tapados casimir, id de gró, gorras para oleos, pañuelos de algodon, alfombra y sofás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas' id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillo de punto, id de madapolan, id de hilo, pañuelos de algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, francla blanca y amarilla y otros articulos que seria largo enumerar.

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 meses á 2 años de edad Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente.

En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Francia, "Imperial" y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña del finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

P. Escalante

De muebles

En el salon y patio de su casa San Martin 154.

El Miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Dos juegos muebles para sala, un piano perpendicular, uno id para estudiar, porcion de muebles para salas y antesala, id muebles para dormitorios, como roperos, labatorios Jacarandá y Caoba, camas id, cómodas, mesas de luz, costureros, maquinas de coser, alfombras diferentes clases de sillas, mesas para comedor, aparadores, sofaes confidentes, butacas, escritorios, cortinados, espejos, cuadros y otros muebles.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora venderemos riquisimos artículos de bazar como igualmente una partida calzado para hombre y una cantidad de alhajas de oro.

Por el mismo

De Tienda y Merceria
En su casa San Martin 154.

El Viérnes 6 de Marzo á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria y ropa hecha, confecciones de todas medidas infinidad de objetos que estarán á las vista que no se detallan por su mucha estencion
N. 668. f. 27 4 v. 4 m.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y pertenenciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714
Id 4—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id á esquina á la eBrasil en 19,428.
old 8—10 varas de frente á la calle de Brasil r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1[2 id id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios dondo estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio.

svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para planos é informase bien de todo lo que ofremos en venta.

M. C. Olivera

Importantes Remates

En Barracas al Sud

El Domingo 8 de Marzo á la una en punto del dia, empezaré á vender públicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas ALTA POSTURA y al contado y plazos que se estipularán en el acto de la venta diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, núm. 208, 210, 212, y 214, haciendo esquina á la de Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 29 1[4 varas de frente á la calle General Mitre, por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesíano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magnificas piezas construidas á la moderna y [illegible]mente; todas sus maderas: en fin una casa como no hay otra en este pueblo, tanto por su terreno y situacion, cuanto por su edificio y construcion, con tram-via á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un terreno haciendo esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 44 vs. de frente al Oeste por 33 tambien de frente al Norte todo poblado de arboles frutales, plantas de adorno y flores; este terreno se encuentra á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo y su situacion es inmejorable para cualquier negocio.

3, 4, 5, y 6,

4 magnificas propiedades en la calle principal de Mitre á dos y tres cuadras de la plaza de este pueblo, se detallarán en el acto de la venta.

Para comodidad de los interesados, pueden ir en los trem-vias que van Barracas al Sud por la calle de Bolivar y Buen Orden, pagando cinco ps, m[c].

Por mas datos, á la casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, ó á Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18, donde podrán ver los títulos, planos, órdenes y demás que deseen, suplicándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesara. Escusando agregar que no se retirara lote despues de una oferta, bajo la garantía mas formal, que todo se vendera por lo q' den, pues es condicion especial del martillero no tomer órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera.
Rivadavia 75 altos.
núm. 675 E28 7v 8m

Hidalgo, Torres

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!
¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!
¡Como para grandes fábricas!
Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strubo y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primor establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!
¡Que posicion topográfica!
(Es un grandioso establecimiento)
Tambien bueyes y vacas tarquinas!
Todos los útiles del establecimiento!
Arados, prensas, cudrillas etc. ete.
Maquinas de labranza
Carros y carritos de mano
Condiciones y base de sus 2[3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2[3 partes 1 peso m[c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2[3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitaciones altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnifico jardin, y brondosoárboles. Ademas incluido en esto lote 4 grandes galpones, pile as etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio
¡Entiendase bien: al mejor postor!
Segun órden del Sr. Juez
¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamente bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad de su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los iuteresados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta
Carruages en la Estacion
Gran almuerzo á la llegada
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Paseo Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76— No se admiten niños y solo gente de órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p% á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que le conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2[3 partes 172,078 pesos m[c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.
N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5596

JUDICIAL

EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivar 76

De 246 cabezas vacunas al norte—Apartan de doble cantidad y que hace cinco años que no se vende una cabeza.

Situadas en el partido de Navarro dos y media legua antes de llegar al pueblo—Establecimiento de los herederos de D. Juan Silva—contigua á la possa "Buena Hora."

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Tasado cada uno 180 pesos 2[3 partes 120 ps.

El mártes 10 de Marzo á las 12 del dia, se proceden á vender dichos animales pertenecientes á la testamentaria de Da. Ambrosia Gallo de Silva.

Por mas pormenores al escritorio.
N648 f23 15 v10m.

Por los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL.

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

M^r Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprrarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia ent e Branzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2|3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO

De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc. El miércoles 4 de Marzo á las doce del dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos

Núm. 5591.

EN MORON

DE UNA CASA

ESQUINA

A tres cuadras de la Estacion

AL OESTE

SOBRE LA VIA

Y una doblando

AL NORTE

AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues

A COMPRAR

PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y á otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate qu pocas veces so proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!

Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS

ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á 1s 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Tesamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.**

n636 f20-v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solicitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Bignoli sobre imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á este para que en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimienio.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.**

f20. 101, v2-m.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinie y cinco pesos m|c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**

N 656 f24 15 v11.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica por med o del presen e edicto a los acreedores de D. Jose Fernandes Coria la providencia receida en su concurso q.e es del tenor siguiente Buecos Aires Febrero cinco de mil ochocientos setenta y cuatro Siendo sierto lo espuesto en el precedente escrito dejase sin efecto por contrario Inserto el decreto recaido a vueltas y permae nezcan los autos en la oficina por el termico de ocho dias para que dentro el manifiesto los acreedores su conformidad ó desconformidad cou estada de graduacion de creditos presentado á 22 fa cuyo efecto se notificara personalmente esta providencia a los que tengan domicilio conocido y a los que no, por edictos que seran publicados en dos periódicos por el termino de seis dias—Pacheco—Buenos Aires Febrero 23 oe 1874—**Alejandro Miñones**

N 653 f24 6 v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores del fallido don Felipe Firpo, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio deben presentarse al Síndico provisorio don Benjamin Saden los justificativos de sus créditos dentro del término de quince dias haciendoles presente á los mismos el contenido del artículo 1567 del mismo Código, por el cual se prohibe hacer ninguna clase de pagos al fallido y entrega de efectos. So pena de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan en favor de la mesa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario, nombrado don Francisco Rezabal, so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.—**Juaquin Reynozo**—Secretario· f24 3p v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion de la Municipalidad se ha de vender en público remate y dinero de contado, lo siguiente: 98 tirantillos pino de tea en buen estado, 182 tirantes cortos usadas, 53 baras Cargas y 120 Cortes de fierro como para zarzos y llantas, 13 postes ñandubay y 20 planchuelas de zinc cuyo remate tendrá lugar el dia 2 del entrante Marzo á la una de la tarde bajo los portales de este Cabildo. Lujan, 16 Febrero 1874.

ANDRES LASCANO

José Diear

Secretario

f23 6p 2m

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente aute SS. y oficina del que suscribe á deducir sns aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.

Corbalio

N 659 f23 30 v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro el término de seis dias contados desdo la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleuterio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausentes.—Buenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores.**

núm. 642 F21 9-p28.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribo á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo

N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**

núm. 651 F23 30 v26 M.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avserito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.

No. 644 f21.30.v33m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cualos consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m|c;—no pudiendo adm tirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2.° prtio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**

f21. 30. v21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita á Junta General á los acreedores de Don Bartolo Navarro, que se ha presentado haciendo sesion de bienes, la que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, en la sala del despacho.—Buenos Aires Febrero 20 1874. Oficina Defensa 74—Escribano Secretario—**Manuel Malmieron.**

núm. 641 F21 7-v29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Gnillermo Casaux por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante, la suma de veinte y cinco mil pesos m/c bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.**

N° 639-f21 3 v 25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez.**

en 20-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estencion de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por us fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Minit el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalhães D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.

e10 40p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplàza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874

Gregorio Ruiz

Escribano Público y secretario—

Defensa 72. — e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 —**Nemecio Sanofetti.**

e29-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.

E. 10 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Raggio.**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acreedores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**

e29-o30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos de D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral à cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de pertenencia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—**Laureano Carballeda.** f15-8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del preeente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castelloto—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874—**Federico Mendez.**—Escribano Público.

Feb 16-6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentar al sindico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, proviniéndose que con arreglo a lo que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectes al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pert nencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la inteligencia de ser tenidos la los contiaventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874

I, Camposv.2.

N. 622 7p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos A res Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valuaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valor sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Jueces de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Misones

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secreta io--**Juan M. Jordan.**

30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D· Gregorio Rivas para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario--**Gregorio Ruiz.**

Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada previniéndose q^e la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade**·

Oficina Defensa 74, 3er. patio. f13 6p.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril so cita llama y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoría y oficina del que firma á hacer la chancelacion de una hipoteca que tiene on una casa de D. Martiniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.

f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público. F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874. F11 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, á los que á título de acreedores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipotecas á favor de aquel atorgó el año 1831 Doña Toribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarce interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como esta pedida—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario —**Gregorio Ruiz.**

F13-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de **30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria** y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 —**Miguel Repetto.**

F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á los bienes quedados por fallecimiento de D. Erancisco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F·10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgada de su señoría y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Puy contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**

e10-6p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que so consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidaigo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74. en 0 130p-

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conpresean por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedulir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 13 30p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes ie intereso--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**

e 6-15 p

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita á Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Júez de Paz.

e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion de presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.

e6-15p

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en o Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, per el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rosi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano José G· Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.--**Tomas Mota** oficina Defensa N° 70 altos.

f15-6p

Por disposicion del Sr. Juez de primre Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias como parezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**

F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D, Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta provindencia al demandado por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente compa escan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de su Señoria por intermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluis.**

E-12 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan dentro del término de treinta dia contados desde la fecha adte S. S. por conducta del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles**

e12-30.

Se cita por el término 30 dias conta os desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acreedores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acredores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

e27-30p

Por diposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, par a que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin**

e30-30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles**. Defensa 70, segundo patio.

e21-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza a Don R J Barton para que dentro del término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia a bajo apercibimento de nombrársele defensor sinó comparece con arreglo al articulo 5° de la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Febrero 19 de 1874 Perú 120—**Angel Julo Blanco.**

núm. f19 3 p22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**

núm 632 f19 30 v23m.

Por disposiciod del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita a D. José Lijó por tercera vez para que comparezca ante SS. el dia 20 del corriente a absolver unas posiciones presentadas en los autos que contra el sigue D. Mannel Gomez bajo apercibimiento de darse por absueltas en su reveldia.

Buenos Aires Febrero 14 1874—**Joaquin Reinoso.**

N 630 f 19 2 p v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tom Jalomin y Doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** F10 15p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Bougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion compazcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.

Escribano Secretario.

e20 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodrigez, se ha dictado el anto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el actnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á ocrrer por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que busean colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|e por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy asiduamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que desea, le daremos datos que ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo en el de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanco Quiros y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones infáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas sifilíticas) lev... [illegible] y además los accidentes ue de eit... ...nden Paris 31, calle Clery, botica Desanriers sucitar de Boutigny Duhamel·
En Buenos Aires depósito por mayor calle de T...

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

CAMPOS

EN LA
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclámа alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINÚA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60 ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remàte cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donde recibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 698.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Poso Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonesgue y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 698.

La Empresa.

Novelas cinco ps Toquinet

el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida publica

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20ps, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 á todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia del General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 180.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.
Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 248.

Los Secretaria

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las | Y cada | Hasta — 6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana; 7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche; 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche
Desde las | Y cada | Hasta — 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana; 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche; 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las | Y cada | Hasta — 6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana; 8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche; 9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana
Desde las | Y cada | Hasta — 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana; 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche; 9 30 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las | Y cada | Hasta — 5 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche
Desde las | Y cada | Hasta — 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las | Y cada | Hasta — 6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche
Desde las | Y cada | Hasta — 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las | Y cada | Hasta — 7 10 mañana | 20 minutos | 8 30 noche
Desde las | Y cada | Hasta — 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana; » 8 6 »; » 9 30 »; » 12 50 tarde; » 4 8 »; » 5 50 »; » 7 20 »; » 8 15 »; » 9 50 »

Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana; » 10 30 »; » 2 30 tarde; » 3 30 »; » 4 30 »; » 5 30 »; » 7 50 »

Plaza Constitucion — **A la llegada de los trenes**: á las 7 15 mañana; » 8 6 »; » 9 30 »; » 12 50 tarde; » 4 8 »; » 5 50 »; » 7 20 »; » 8 15 »; » 9 50 »

Estacion Lima — **Para la salida de los trenes**: á las 8 0 mañana; » 10 36 »; » 2 36 tarde; » 3 36 »; » 4 36 »; » 5 36 »; » 8 0 »; » 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las | Y cada | Hasta — 6 30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche; Desde las | Y cada | Hasta — 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche; Desde las | Y cada | Hasta — 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Street, Lóndes.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su tdsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á nocer ...odos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importan... sus compatriotas en general como á en pa...ular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman italiano, latin, griego etc- Potosí 103.

e 25-s p.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERO

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnes Sorcira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enferm. ...ad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David

N. 2327

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $ m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 10.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

n 29 pts